



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2022

Ref.: Ejecutivo– Auto corrige

Rad. No. 11001-40-03-022-2018-00487-00

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el proveído de 24 de agosto de 2022, en el sentido de precisar que el auto que reconoció al heredero corresponde al de 11 de marzo de 2020 y no como allí se indicó, decisión que se encuentra incorporada en debida forma en el expediente (fl.101, archivo 002, cd. 1). En lo demás se mantiene incólume.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 176 del 23 de noviembre de 2022.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdb39547a6693673598ad377867348dee9ac8770e525951616c0eb6f886ba319**

Documento generado en 22/11/2022 04:00:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>